

- c) Número de expediente: 81.280/03.
 2. Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: Obra.
 b) Descripción del objeto: Centro Deportivo Municipal Siglo XXI, sito en parcelas A.7.08 Y A.7.16 del Actur (Zaragoza).
 c) Lote:
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 Nº Boletín: 69.
 Fecha: 09/06/2003.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación, importe total: 18.997.064,81 euros.
 5. Adjudicación:
 a) Fecha: 30/12/2003.
 b) Contratista: FCC. Construcción, S. A.
 c) Nacionalidad: 50006.
 d) Importe de adjudicación: 15.469.310,00 euros.

I. C. de Zaragoza, 11 de febrero de 2004.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

b) Otros anuncios

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANUNCIO del Tribunal Constitucional, relativo a conflicto positivo de competencia número 198/2004.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de febrero actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 198/2004, promovido por el Gobierno de Aragón, en relación con los artículos 12, 14, 18, 19, 20 y 21 del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario de Justicia.

ANUNCIO del Tribunal Constitucional, relativo a conflicto positivo de competencia número 421/2004.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de febrero actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 421/2004, promovido por el Gobierno de Aragón, en relación con la Certificación General de conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, de 29 de septiembre de 2003, sobre afección de los proyectos y actuaciones a la conservación de la diversidad en Zonas de Especial Conservación y en Zonas de Especial Protección de las Aves, expedida en relación con el proyecto de obra «Autovía de Levante a Francia por Aragón, CN-234 de Sagunto a Burgos, tramo Teruel (Norte)-Santa Eulalia del Campo (Aragón).

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00199/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83

del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación Nº 22/00199/2003 promovido por Granados Rodríguez, Manuel, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, Mª Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00464/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por ser parte interesada a Brualla Nogueras, Antonio por término de quince días el expediente de reclamación Nº 22/00464/2003 promovido por Torres Aso, Santiago, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, Mª Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00469/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación Nº 22/00469/2003 promovido por Oto Abadía, Manuel a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que señaló al efecto, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, Mª Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a reclamación contencioso-administrativa número 22/00/612/2003.

Por este Tribunal, se ha dictado con fecha 04-06-2001 en la reclamación económico-administrativa nº 22/00/612/03 incoada por Entidad Local Menor Almudáfar, representada por Morte

Ralui, Rosa M. por el concepto de Impuesto Bienes Inmuebles la siguiente comunicación de subsanación de defectos:

«Con el fin de proceder a la reglamentaria tramitación de la reclamación económico-administrativa de referencia interpuesta por Usted ante este Tribunal Regional, deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al recibo de la presente, a remitir el número de Identificación Fiscal, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá al archivo de su reclamación».

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio del reclamado la notificación de la comunicación anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 83.d y 86.1 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace por medio del presente Anuncio.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a reclamación contencioso-administrativa número 22/00/535/2003.

Por este Tribunal, se ha dictado con fecha 04-06-2001 en la reclamación económico-administrativa nº 22/00/535/03 incoada por Escuin Julio, Pedro representa por David Felardo Pérez por el concepto de Procedimiento Recaudatorio, la siguiente comunicación de subsanación de defectos:

«Con el fin de proceder a la reglamentaria tramitación de la reclamación económico-administrativa de referencia interpuesta por Usted ante este Tribunal Regional, deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al recibo de la presente, a acreditar la representación (artº 34 R.P.) para lo cual deberá traer para cotejo, original y fotocopia del poder de representación., bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá al archivo de su reclamación».

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio del reclamado la notificación de la comunicación anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 83.d y 86.1 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace por medio del presente Anuncio.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00555/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación Nº 22/00555/2003 promovido por Construcciones, S. Pueyo Ferrer, S. L. representada por Pueyo Campo, Santiago, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00154/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación Nº 22/00154/2003 promovido por Zamora Blasco, Jesús Manuel, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00549/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación Nº 22/00549/2003 promovido por Electro-Alquileres, S.C.P. representada por Casaus García, Matías, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el art.105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art.28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», en horario de 8º30 a 14º00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida,